

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 024/25

N°: 051

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 065/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA DE
TEATRO "FRAGMENTOS DE LA MEMORIA".

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 024/25

Orden del día N°: 24



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR 2025

VISTO la Nota N° 058/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la obra de teatro "Fragmentos de la memoria", que cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y será estrenada en la ciudad de Ushuaia, el día 23 de Marzo de 2025.

Que, la obra nos muestra como entre sombras y ecos del pasado, la memoria se fragmenta en escenas de dolor, lucha y resistencia. Leonor, una actriz, se enfrenta a la censura mientras su voz intenta atravesar el silencio impuesto. En otro rincón del tiempo, una madre teme los rastros de un origen oculto, mientras un hombre se aferra a la esperanza en medio del caos. El amor se despiden en susurros antes de que la violencia lo arranque de raíz. En un país que grita goles mientras entierra verdades, el miedo se convierte en rutina y la ausencia en herida. La obra teje, con hilos de historia y cicatrices, el retrato de una nación que aún busca nombres en la oscuridad.

Que, el teatro, en este caso, se transforma en una herramienta de construcción de identidad y de reflexión social, abordando temáticas de gran relevancia para nuestra provincia y para la región en su conjunto al vincular la democracia con la última dictadura militar. Esta obra no solo enriquece el acervo cultural de Tierra del Fuego, sino que también proyecta nuestra identidad a nivel internacional, posicionándonos como un referente en la promoción de valores artísticos y culturales.

Que, la temática abordada en "Fragmentos de la memoria" es de vital importancia para la memoria colectiva, al tratar cuestiones que afectan no solo a nuestra provincia, sino también a la sociedad en general, invitando a la reflexión sobre nuestro pasado.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la obra de teatro "Fragmentos de la memoria", ganadora de la convocatoria de producción de obra del Instituto Nacional del Teatro, siendo esta obra una producción del grupo Pierrot Teatro de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la obra de teatro "Fragmentos de la memoria", ganadora de la convocatoria de producción de obra del Instituto Nacional del Teatro, siendo esta obra una producción del grupo Pierrot Teatro de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la producción fueguina de la obra "Fragmentos de la memoria" como un símbolo de la lucha por la memoria, verdad y justicia.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer a los integrantes del equipo de dramaturgia, correcciones de texto, producción general, dirección, dirección coreográfica, elenco, gráficas y diseño audiovisual por sus contribuciones significativas a la realización de la obra.

ARTÍCULO 4°.- Destacar la importancia de la temática abordada en la obra, la cual invita a la reflexión sobre la memoria histórica y su impacto en la sociedad actual, enriqueciendo el acervo cultural, proyectando nuestra identidad a nivel nacional, el diálogo y la conciencia social en nuestra provincia.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 6 5 / 2 5


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
196	14 MAR. 2025	1308
Firma		

Nota N° 058/2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 14 de marzo de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Mónica URQUIZA

SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTAL
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial y cultural la obra de teatro "Fragmentos de la memoria".

Esta destacada producción cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y será estrenada en la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de marzo de 2025.

La obra nos muestra como entre sombras y ecos del pasado, la memoria se fragmenta en escenas de dolor, lucha y resistencia. Leonor, una actriz, se enfrenta a la censura mientras su voz intenta atravesar el silencio impuesto. En otro rincón del tiempo, una madre teme los rastros de un origen oculto, mientras un hombre se aferra a la esperanza en medio del caos. El amor se despidе en susurros antes de que la violencia lo arranque de raíz. En un país que grita goles mientras entierra verdades, el miedo se convierte en rutina y la ausencia en herida. La obra teje, con hilos de historia y cicatrices, el retrato de una nación que aún busca nombres en la oscuridad.

El teatro, en este caso, se transforma en una herramienta de construcción de identidad y de reflexión social, abordando temáticas de gran relevancia para nuestra provincia y para la región en su conjunto al vincular la democracia con la última dictadura militar. Esta obra no solo enriquece el acervo cultural de Tierra del Fuego, sino que también proyecta nuestra identidad a nivel internacional, posicionándonos como un referente en la promoción de valores artísticos y culturales.

La temática abordada en "Fragmentos de la memoria" es de vital importancia para la memoria colectiva, al tratar cuestiones que afectan no solo a nuestra provincia, sino también a la sociedad en general, invitando a la reflexión sobre nuestro pasado.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Por todo lo expuesto, y reconociendo la importancia de incentivar y apoyar las manifestaciones artísticas que contribuyen al desarrollo cultural y al fortalecimiento de nuestra memoria colectiva, es que solicito a Usted esta declaración de interés provincial y cultural con el articulado que abajo incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

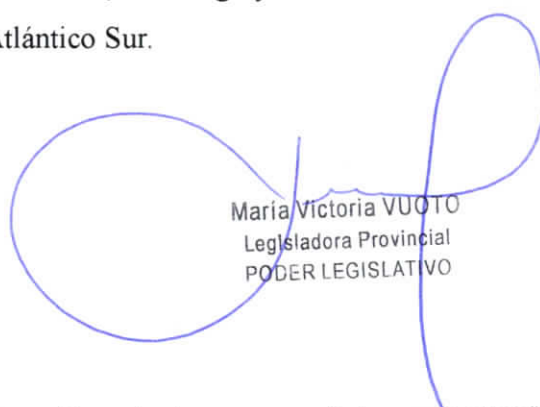
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra de teatro " Fragmentos de la memoria", ganadora de la convocatoria de producción de obra del Instituto Nacional del Teatro, siendo esta obra una producción del grupo Pierrot Teatro de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer la producción fueguina de la obra "Fragmentos de la memoria" como un símbolo de la lucha por memoria, verdad y justicia.

Artículo 3º.- Reconocer a los integrantes del equipo de dramaturgia, correcciones de texto, producción general, dirección, dirección coreográfica, elenco, gráficas y diseño audiovisual por sus contribuciones significativas a la realización de la obra " Fragmentos de la memoria".

Artículo 4º.- Destacar la importancia de la temática abordada en la obra, la cual invita a la reflexión sobre la memoria histórica y su impacto en la sociedad actual, enriqueciendo el acervo cultural de la Provincia, proyectando nuestra identidad a nivel nacional, el diálogo y la conciencia social en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO